

## **INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ATLAS MERCANTIL & QUIMICOS S.A.**

Basado en la disposición legal del artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento, este informe que corresponde al período del 1 de Enero 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

En la realización de mi trabajo como Comisario he observado que los Administradores cumplieron con la normativa legal vigente y regula el correcto desempeño de las Personas Jurídicas.

Se ha realizado la revisión de libros societarios, acciones, accionistas y talonarios, los mismos que se llevan apegados a la normativa legal.

Con respecto al procedimiento contable que maneja la empresa, he constatado que los registros se los realiza aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados y los estados financieros reflejan razonablemente la posición de la empresa.

Durante el período correspondiente al año 2016 se registran ventas de \$ 136426.54 y una ganancia de 5936.07, lo que nos hace concluir que fue un año que refleja una pequeña ganancia no relevante para la vida de la Compañía.

Para la realización de mi trabajo he contado con la colaboración del personal Administrativo y Contable, quienes me facilitaron la información que se solicitó.

Es lo que puedo informar a los señores accionistas, a quienes solicito comedidamente se apruebe este informe, salvaguardando su mejor criterio.

Atentamente,

Ing. JAVIER VASQUEZ ALMEIDA

COMISARIO